

EXPEDIENTE Nº: 4315164

FECHA: 15/02/2019

INFORME FINAL

EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Denominación del Título	MÁSTER UNIVERSITARIO EN VITICULTURA, ENOLOGÍA Y COMERCIALIZACIÓN DEL VINO
Universidad (es)	UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA
Centro (s) donde se imparte	ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS AGRÓNOMOS Y DE MONTES ALBACETE - ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS AGRÓNOMOS CIUDAD REAL - FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS QUÍMICAS CIUDAD REAL
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	NO PROCEDE
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	PRESENCIAL

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones a la propuesta de informe remitida a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El plan de estudios implantado se corresponde con la memoria verificada. Todas las competencias especificadas en la memoria verificada están incorporadas en materias y asignaturas. Las guías de las asignaturas son coherentes con el diseño del título y en general con las competencias, si bien algunas de ellas indican competencias diferentes en diferentes apartados de las mismas (por ejemplo, Biotecnología Enológica: indica CE4 y 8 inicialmente y en el despliegue de actividades añade CE5 y 6 Anál. Quím. indica CE4, 5, 6, 7, 8 y 9 y en el despliegue de actividades no incluye CE4 ni CE9 Política Vitiv. indica CE9, 10 y 11 y en el despliegue de actividades solo CE11). El número máximo de alumnos previstos es de 25, siendo 21 el total de los matriculados en el curso 2015-2016 y 17 en el 2016-2017. La secuenciación temporal de las asignaturas prevista en los dos semestres es adecuada y congruente con la memoria verificada. El Máster se imparte en forma intensiva, con horario presencial de 9 horas los viernes. Se entiende la intensificación en cuanto a que los estudiantes reciben la docencia en uno u otro de los dos Campus, Ciudad Real o Albacete. La organización de la docencia los viernes es diferente entre semestres en el primero se imparten dos asignaturas, mientras que en el segundo se imparte una sola entre varios profesores, de forma que habitualmente ningún profesor imparte más de 2h seguidas. El Informe de Autoevaluación señala también que además de las clases de los viernes, se realizan actividades presenciales. Sin embargo, no quedan reflejadas en las guías ni en los horarios de las asignaturas. El panel de expertos preguntó, durante la visita a los estudiantes, y éstos indicaron que son actividades muy puntuales, que les son dadas a conocer al inicio del semestre o durante el curso de la asignatura. Se detecta que los estudiantes han mostrado en algún caso, no estar de acuerdo en el modo de organización de estas actividades. Sin embargo, los responsables del Máster en las reuniones de la Comisión Académica y también en su audiencia durante las entrevistas de este panel, justifican que la concreción de las visitas externas depende también de los agentes externos receptores de las mismas, por lo que no pueden ser anunciadas con más anticipación.

En función de la titulación de acceso los estudiantes pueden tener que recibir complementos de formación, pero no se encuentra en la Web del título que se den a conocer de antemano las circunstancias precisas que hagan necesario cursar uno o más complementos. Este hecho ha sido constatado con tres evidencias adicionales que han sido presentadas y analizadas por el panel de visita. La memoria verificada indica la necesidad de cursar una o varias de tres asignaturas que se ofertarán como complementos de formación, pero que en la práctica no se ofertan sino que se cursan otras de carácter semejante y que forman parte de la programación de otros títulos (por ejemplo en vez de cursar

Fundamentos de Viticultura cursan Arboricultura General. Viticultura). El Informe de Autoevaluación y también los estudiantes durante las entrevistas con el panel de expertos indican que estos complementos han contribuido muy eficazmente a la mejora de los resultados obtenidos, incluso si se cursan en simultaneidad con las asignaturas que del Máster que los requieren.

Las actividades formativas incorporadas en el Máster están bien planteadas en general, se adecúan a lo previsto en la memoria verificada, facilitan la adquisición de los resultados de aprendizaje por parte de los estudiantes y resultan adecuadas para el título. Respecto sistemas de evaluación las guías docentes, siguen generalmente lo indicado en la memoria verificada.

Los dos informes de seguimiento, externo e interno no incorporan análisis sobre el perfil de egreso ni tampoco se evidencian documentos específicos relativos a este análisis tras la implantación del título. Éste tuvo sus orígenes en un programa de doctorado, y se define y publicita como de orientación investigadora. Este hecho se constata en varias ocasiones en las actas de la Comisión Académica del Máster y es coherente con las competencias y resultados de aprendizaje propuestos en el plan de estudios. A pesar de que los responsables del Máster han realizado diversas acciones informativas este aspecto no ha sido bien comprendido por los estudiantes, aunque los que asisten a la audiencia con el panel sí son conocedores del carácter investigador del título. En consonancia con dicho perfil, el Informe de Autoevaluación indica que la actividad investigadora se inicia con el TFM y que una secuencia lógica es la posterior elaboración y defensa de una Tesis Doctoral. A la vez, mediante procedimientos individuales (correos electrónicos, conversaciones telefónicas) se estima que alrededor del 20% de los egresados continúan con estudios de doctorado. Por otra parte los responsables del título y parte del profesorado del Máster se encuentra en contacto con Centros Tecnológicos y empresas de la región, lo que les permite tener una información actualizada sobre el perfil de egreso profesional más demandado por estos centros y empresas, sobre todo en el ámbito de la I+D+i.

La universidad cuenta con procedimientos estandarizados bianuales de seguimiento de los egresados, sin embargo la primera promoción del título se produjo en el curso 2015-2016, por lo que aún no se han llevado a cabo ni se dispone de información de datos o indicadores de inserción laboral de los egresados por parte de la universidad. Los responsables del título por otra parte mantienen contactos no estandarizados con los egresados con el fin de recabar información y hacerles llegar ofertas de empleo.

El título ha desarrollado los mecanismos de coordinación docente previstos en la memoria verificada, que permiten su seguimiento y mejora. El coordinador del Máster junto con otros profesores del mismo, nombrados directamente por el Rector, constituyen la Comisión Académica del Máster, que se reúne desde Noviembre de 2013 para impulsar el título. Tras iniciarse la impartición del título se constituye la Comisión de Garantía de Calidad Académica del Máster, formada por los miembros de la Comisión Académica del mismo, representativos de las 3 materias del Máster y de los centros en que se imparten, más un PAS y un estudiante su misión es prestar servicio y apoyo al diseño e implementación de mecanismos de medida y análisis, proponiendo acciones y realizando su seguimiento para mejorar la calidad del título y su gestión.

El Informe de Autoevaluación incluye todas las actas de reunión de esta Comisión, en las que se recogen las aportaciones de los estudiantes respecto a coordinación horizontal y vertical, horarios, o la orientación del Máster. La Comisión de Garantía de Calidad del Máster atiende estas aportaciones y se

constata en actas sucesivas su resolución, en particular en cuanto a coordinación y a su orientación investigadora. En la encuesta de satisfacción general con el título los estudiantes mostraron su descontento con la coordinación de las asignaturas entre sí (0,94 sobre 3) aspecto que se ha tratado y solventado en cursos sucesivos y no se pone de manifiesto durante las audiencias con el panel de expertos. No se identifican en las actas notificaciones sobre sobrecargas de trabajo para los estudiantes, lo que constatan ellos mismos al ser entrevistados por el panel de expertos durante la visita.

La impartición intensiva de las asignaturas los viernes facilita la organización académica de los estudiantes en uno u otro Campus (Albacete o Ciudad Real).

Para su coordinación en cada asignatura, la Comisión Académica del Máster acordó informar a los profesores para que el contenido práctico de cada asignatura se imparta preferiblemente al final de la asignatura. El alcance de esta recomendación para cada asignatura no se aporta en el Informe de Autoevaluación ni en las evidencias, y la distribución completa de todas las actividades tampoco figura en las guías docentes de las asignaturas. Sin embargo, los estudiantes entrevistados por el panel de expertos, indican conocer suficientemente la organización de cada asignatura, antes de matricularse en cuanto a los aspectos principales y a través del campus virtual o directamente por el profesor durante las primeras clases de la asignatura en cuanto a la restante información (por ejemplo, la organización de algunas actividades en horarios que no sean los viernes).

La asignatura de Prácticas en Empresa se valora mediante encuesta de opinión de estudiantes, tutores internos y tutores externos, que ha permitido recabar información sobre el desarrollo de esta asignatura, poder establecer mejoras del programa y constatar valoraciones generalmente iguales o superiores a 9 sobre 10. Los alumnos también han valorado el contenido práctico de la mayoría de asignaturas y están de acuerdo con el planteamiento en el desarrollo del Máster.

Los criterios de admisión aplicados son públicos y han permitido que se respete el número de plazas ofertadas en la memoria verificada. En los dos cursos académicos realizados, la matriculación final ha sido inferior al número de plazas ofertadas en la misma, mientras que para el curso 2018-2019 la web del título en la UCLM indica una oferta de 15 plazas, inferior a la señalada por la memoria verificada (25).

El perfil de ingreso recomendado y los títulos que permiten la admisión al Máster se recogen en la memoria verificada. El Informe de Autoevaluación señala que los títulos de acceso coinciden de forma mayoritaria con los supuestos previstos, sin entrar en detalle ni dar a conocer los estudiantes que han requerido complementos de formación concretos, por lo que se solicitaron evidencias complementarias que mostraron cuáles de ellos, en función del título de acceso, requirieron complementos de formación. Durante la entrevista del panel de expertos con los estudiantes se constata que tuvieron acceso a sus guías docentes y horarios de impartición y que, aunque no hay información sobre el grado de satisfacción de estos estudiantes con los complementos de formación cursados, éstos manifiestan que en los casos en que los cursaron facilitaron el seguimiento del título. El Informe de Autoevaluación también indica que algunos estudiantes proceden de títulos en universidades no españolas y que han sido admitidos mediante los procedimientos de equivalencias correspondientes información que fue verificada por el panel tras la solicitud de evidencias complementarias.

En el Informe de Autoevaluación se pone de manifiesto que el perfil de los alumnos, su motivación y número limitado, contribuyen a que el título se haya implantado de forma satisfactoria. No obstante, las evidencias que muestran que en el primer plazo de admisión del curso 2015-2016 fueron admitidos 30 solicitantes, de los cuales al menos 8 no se ajustan al perfil recomendado e incluso alguno (titulación en humanidades) no cumple con ninguna de las titulaciones de acceso.

Las normativas académicas de permanencia, reconocimiento y evaluación de la UCLM son accesibles para todos los estudiantes.

El Máster incorpora también la normativa general de reconocimiento de créditos de la UCLM, indicada en la memoria verificada y cuya responsabilidad recae en la Comisión de Garantía de Calidad del Máster. El Informe de Autoevaluación indica que hasta el momento ningún estudiante ha solicitado reconocimiento de créditos, y que dado el perfil investigador del Máster sería difícil realizar el reconocimiento por experiencia laboral y profesional.

El informe final de verificación otorgado por ANECA (9 Enero de 2015) recoge una recomendación, respecto a la previsión indicada en la memoria verificada de poder reconocer hasta 6 créditos por experiencia laboral y profesional, que deberá basarse en competencias del título y relacionarse con partes concretas del plan de estudios y cuyo cumplimiento será objeto de especial atención durante el seguimiento. Por otra parte, la normativa de reconocimiento de créditos de la UCLM recoge que este reconocimiento puede producirse hasta en 6 ECTS y que debe aplicarse preferentemente en los créditos de Prácticas en Externas del plan de estudios o, en su caso, en materias de contenido eminentemente práctico (más del 50 % de los créditos de la materia), sin embargo respecto a las Prácticas Externas (Prácticas en Empresa) del Máster, son de 12 ECTS y no se identifican mecanismos que permitan reconocer un número de ECTS menor.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La información pública del Máster puede ser consultada a través de la página web de la UCLM, a través de la misma se facilita un enlace a la información específica del título.

En la sección específica del Máster, se indican las diferentes sedes de la universidad en los cuales se imparte el Máster. Del mismo modo se facilita un enlace que permite que acceder a la memoria verificada, así como al informe de verificación de ANECA y la publicación del plan de estudios en el BOE, si bien no se aporta enlace al Registro de Universidades, Centros y Títulos, ni tampoco se publica el Informe de seguimiento del título elaborado por ANECA de fecha 4 de enero de 2018.

En relación a la información sobre el SGIC, la Web del Máster contiene un enlace que permite acceder a la documentación del SGIC y otro enlace que permite acceder a la composición de la comisión de calidad del Máster, si bien no figuran sus funciones. Del mismo modo, la página web tiene un acceso directo a una pestaña denominada Indicadores. La información contenida en esa pestaña aporta una serie de tablas que permiten ver la evolución del número de estudiantes matriculados así como la de diferentes indicadores globales del título realizando un contraste respecto a las previsiones establecidas en la memoria verificada.

La pestaña Perfil de ingreso recomendado recoge los títulos de acceso preferente al Máster. Del mismo modo, las ponderaciones establecidas para los diferentes méritos de los candidatos son públicas y se corresponden con las establecidas en la memoria verificada.

Los estudiantes con necesidades educativas especiales pueden acceder a través de la página principal de la UCLM, dentro de la pestaña Estudiantes, al Servicio de Apoyo al Estudiante con Discapacidad (SAED) de la universidad.

Las diferentes normativas estatales, autonómicas y de universidad (incluyendo las de permanencia y reconocimiento de créditos) están disponibles en la página web del Máster, a través de un enlace directo denominado Normativas.

Los estudiantes matriculados en el título tienen acceso antes de iniciar sus estudios a información general y pública disponible en la web del Máster, tal como objetivos y competencias previstos, información de becas, plan de estudios, guías docentes de todas las asignaturas, horarios de las asignaturas los viernes, aula y campus en que se realizan, calendario de evaluaciones finales, profesorado, profesor coordinador de cada asignatura, normativas diversas de la UCLM, correos de algunos profesores a los que hacer consultas, sugerencias o quejas, y también acceso al histórico de indicadores de rendimiento del título, al Sistema de Garantía Interno de Calidad de la UCLM, a la memoria verificada y a los informes interno y externo de seguimiento del título, así como información sobre la composición de la Comisión de Garantía de Calidad.

El Informe de Autoevaluación indica que antes de iniciarse cada semestre los estudiantes son informados detalladamente de las actividades en los horarios de las asignaturas, incluidas las que se realicen otros días de la semana, sin embargo las actas de las reuniones de la Comisión de Garantía de Calidad del Master recogen que esta información no ha estado disponible con la anticipación requerida, lo que está relacionado con la dependencia de agentes externos para fijar dichos horarios, por ejemplo de visitas) esto también fue corroborado en las entrevistas del panel de expertos con los responsables del título, profesores, y estudiantes.

Todas las guías de las asignaturas incluyen información sobre profesorado, semestre de impartición, requisitos previos generales, relación con otras asignaturas y con la profesión, competencias contempladas, objetivos o resultados del aprendizaje esperados, temario resumido, bloques de actividades y metodología, criterios generales de la evaluación y valoraciones, y bibliografía están en castellano aunque no en inglés. También es de libre acceso a través de la web del Máster el protocolo para el desarrollo de Prácticas en Empresa y las directrices generales para la realización y evaluación del TFM.

Las guías son relativamente completas, pero no identifican al profesor responsable, el calendario de créditos y horarios para cada profesor ni la secuencia y temporalización de actividades entregables, y tampoco informan con claridad sobre qué actividades son recuperables. La información que incorporan respecto a los procedimientos de evaluación es en algún caso excesivamente genérica (ej. Avances en tecnología y química enológica) y en otro caso concreto (ej. Estudio del agrosistema vitícola) lo indicado no concuerda con las ponderaciones establecidas al respecto en la memoria verificada. La valoración de la información en las guías docentes, por parte de los estudiantes es 1,36 sobre 3, y la valoración de la web del título (1,56 sobre 3).

En el documento de alegaciones presentado por la UCLM, tras la recepción de Informe Provisional para la Renovación de la Acreditación, se indica que, “A partir del próximo curso 2019-2020, la comisión académica velará porque todas las guías indiquen claramente el profesor responsable de la asignatura (actualmente está indicado en la página web del Máster en el apartado de Profesorado) y que se indiquen en el apartado de actividades todas las competencias que se adquieren con cada una de actividades programadas y se detallen con mayor precisión los métodos de evaluación propuestos, según el tipo de prueba”.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El SGIC de la universidad dispone de procedimientos relativos a la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz de las titulaciones, en especial los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.

Existe un Manual del SGIC y un Manual de Procedimientos, específicos de uno de los Centros en los que se imparte el título, pero no de los otros dos, que se rigen por el SGIC de la Universidad.

Existe un informe de seguimiento interno (además del externo de ANECA) de 2017 con diversas consideraciones para la mejora del Título a partir del análisis de la información disponible.

Las evidencias presentadas (especialmente el informe interno y los de satisfacción de los estudiantes) muestran que el SGIC se encuentra implantado en este aspecto.

No obstante, no se evidencia el seguimiento de la satisfacción del profesorado con la titulación, a pesar de que se indica que se ha de llevar a cabo.

Aún no existe evidencia de que los aspectos relativos al SGIC indicados en el informe de seguimiento del título de enero de 2018 emitido por ANECA sean analizados por parte de los responsables del título y se establezcan las acciones correspondientes. El procedimiento de seguimiento del título del SGIC de la UCLM estimula la realización de autoinformes anuales en los que se prevé dicho análisis.

Las evidencias presentadas (especialmente las actas de la Comisión de Garantía de la Calidad) muestran que el SGIC facilita el proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título y garantiza su mejora continua a partir del análisis de datos objetivos y verificables.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El personal académico del título reúne el nivel de cualificación académica requerido para el mismo, dispone de la adecuada experiencia y calidad docente e investigadora y se ajusta a lo indicado en la memoria verificada, con algún cambio menor respecto algún profesor concreto. La mayoría son doctores con contratación estable y llevan participando en el título desde su inicio. Se constata que tal como indica el Informe de Autoevaluación, en conjunto cuentan con una media de 3,9 tramos docentes y 1,7 tramos de investigación. Todo el profesorado doctor del título cuenta con las competencias necesarias para ser tutor interno de las Prácticas en Empresa y para dirigir el Trabajo Fin de Máster.

La encuesta de satisfacción general con el título realizada a los estudiantes del curso 2015-2016 indica una satisfacción global con la calidad del profesorado y de su labor docente de 1,76 (sobre 3).

Las encuestas realizadas a los alumnos para cada profesor muestran satisfacción con la mayoría de los profesores en la mayoría de los aspectos, con valoraciones entre 3,6 y 4,3 (sobre 5) para la mayoría de los ítems sobre los que son preguntados, salvo excepciones puntuales.

En ambas encuestas se constata una participación de estudiantes suficientemente representativa. Aunque en las encuestas no hay disponibles datos sobre la opinión de los egresados, en la entrevista que tuvo lugar durante la visita del panel de expertos, este colectivo se mostró satisfecho con el personal docente del Máster.

La ubicación de profesorado, estudiantes y actividades docentes en dos Campus y tres centros constituye una complejidad a la que debe hacerse frente, particularmente para atender a los estudiantes. No obstante, los procedimientos disponibles alternativos a la atención presencial (email, teléfono) se utilizan en caso necesario y son suficientes.

El Informe de Autoevaluación indica que la actualización del profesorado del título, al tener orientación

investigadora, se lleva a cabo a partir de su participación en diversos proyectos de investigación y publicaciones en revistas tanto nacionales como internacionales, lo que repercute en que los estudiantes puedan realizar su TFM en líneas de investigación avaladas por proyectos de investigación con producción científica.

Respecto a su actualización en la vertiente docente, la UCLM cuenta con planes de formación de su PDI y realiza convocatorias anuales tanto de proyectos de innovación y mejora docente.

La participación de una gran parte del profesorado que imparte docencia en el Máster tanto en los cursos como en proyectos de innovación docente queda acreditada a partir de las evidencias adicionales solicitadas por el panel de expertos durante la visita.

La encuesta de satisfacción realizada a los estudiantes sobre el título revela una satisfacción con la calidad del profesorado de 1.76 sobre 3. Dicha satisfacción es de 1,5 sobre 3 en otros aspectos asociados a la docencia. Sin embargo, durante la visita del panel de expertos y en las preguntas a los estudiantes en este sentido, este colectivo mostró una clara e importante satisfacción con los profesores de las distintas asignaturas.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad de enseñanza y aprendizaje del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El título no posee personal específico para apoyar la realización de las actividades formativas. Dada su naturaleza, organización en dos campus y tres centros, y teniendo en cuenta el número máximo de estudiantes previsto según la memoria verificada, este Máster no precisa de personal de apoyo específico y en exclusiva. Como apoyo para las prácticas de laboratorio o campo cuenta con personal de plantilla diverso en los centros, áreas de conocimiento y localidades en que tienen lugar las diferentes asignaturas, particularmente durante la realización de las prácticas de laboratorio y durante el desarrollo de los TFM. Además, durante la realización del TFM, los estudiantes también comparten espacios y actividades con el personal de laboratorio y de campo asignado a cada departamento. El panel de expertos, durante su visita, ha constatado que el personal de apoyo disponible tiene la formación requerida, es suficiente y soporta adecuadamente la actividad docente del personal académico vinculado al título.

Los tres centros en los que se imparte el título cuentan con suficientes recursos materiales, y son adecuados al número de estudiantes y a las actividades formativas del título. La disponibilidad de instalaciones en los tres centros, es accesible en la Web del título. La adecuación de los recursos

materiales se ha constatado in situ durante la visita del panel de expertos a las instalaciones en el Campus de Ciudad Real además, las audiencias con profesorado y estudiantes han corroborado la adecuación de los recursos tanto en el Campus de Ciudad Real como en el de Albacete.

Los estudiantes, mediante la encuesta realizada en el curso 2015-2016 han indicado su satisfacción general con los recursos materiales a los que otorgan puntuaciones entre 2,0 y 2,5, sobre 3 y en particular con las aulas (2,35) y con otros espacios (2,41). Su satisfacción global con los recursos materiales es 2,24 en el curso 2015-2016 y 2,3 en el curso 2016-2017, sobre 3.

El título y la UCLM disponen de diversos servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad de sus estudiantes, entre otros Servicio de Gestión Académica, Servicio de Apoyo al Estudiante con Discapacidad, Servicio de Atención Psicológica, Centro de Información y Promoción del Empleo, Oficina de Relaciones Internacionales. Al inicio del curso académico el título realiza una sesión de acogida en la que informa de dichos servicios así como de otros temas relativos a la orientación y funcionamiento del Máster y que facilitan algunos aspectos del proceso de enseñanza aprendizaje, tales como becas y ayudas. También se informa de la posibilidad de continuar los estudios con un doctorado. A pesar de ello, en las encuestas del curso 2015-2016 de satisfacción general de los estudiantes con elementos informativos, entre otros la especificación del perfil de ingreso del estudiante (1,53 sobre 3). Estos valoran la información sobre la organización y gestión del centro, de la universidad y sus servicios en las jornadas de acogida con 1,0 sobre 3. A pesar de que título cuenta con un programa de acción tutorial para orientar al estudiante en su faceta académica y en su futuro profesional, los estudiantes otorgando una puntuación de 1,19 y 1,33, respectivamente, sobre 3. Tampoco identifican canales adecuados para realizar quejas o reclamaciones valorando este ítem con 1,06 sobre 3. Sin embargo, en las audiencias durante la visita del panel de expertos, ha quedado reflejado en los colectivos de profesorado y de estudiantes la adecuación de los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición de los estudiantes una vez matriculados.

La movilidad internacional de estudiantes del título se gestiona a nivel de la Oficina de Relaciones Internacionales del campus teniendo firmados los centros en que se imparte el Máster numerosos convenios para permitir la movilidad. No obstante no se ha identificado ni en la documentación disponible del título ni durante las entrevistas que se incentive la movilidad.

El título contempla la asignatura obligatoria de 12 ECTS de Prácticas en Empresa curriculares, así como la posibilidad de realizar prácticas extracurriculares. Las prácticas se realizan en empresas e instituciones relacionadas con el título en cualquiera de las tres materias fundamentales que lo componen (Viticultura, Enología y Comercialización del vino) y son adecuadas a las competencias que deben adquirir los estudiantes. La guía docente informa de la aplicación informática a través de la que se canaliza la oferta de empresas, muchas propuestas por la Comisión Académica del Máster y que desarrollan tareas de I+D+i en su industria. La guía también indica de los accesos vía web a Información general, normativa, becas, listado de las empresas con convenio con la UCLM y los diversos documentos que facilitan la gestión de las PE, incluyendo modelos de los informes de los tutores y de la memoria a realizar por el estudiante. El procedimiento de evaluación de las prácticas está recogido en la normativa general de la UCLM y resumidamente en la guía de la asignatura.

El informe sobre la satisfacción de las prácticas externas de este título indica la satisfacción por parte de todos los colectivos: estudiantes (8,9 sobre 10), tutores externos en empresa (9,3 sobre 10) y tutores

internos (no se dispone de dato global, pero los parciales son todos superiores a 9 sobre 10). Esto también se hace patente en las entrevistas a los tres colectivos durante la visita.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los egresados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

A partir de la información detallada en las guías docentes de cada una de las asignaturas y de las intervenciones de profesorado y estudiantes durante la visita del panel de expertos, se constata que las actividades formativas y la metodología docente aplicadas a las diferentes asignaturas son diversas y adaptadas a las mismas. En conjunto éstas actividades y los sistemas de evaluación empleados son adecuados, se ajustan al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos y permiten su adecuada valoración.

La evaluación de los TFM se ajusta a la normativa sobre la elaboración y defensa de los TFM de la UCLM, queda recogida en la guía docente de la asignatura y se realiza siguiendo lo establecido en la memoria verificada.

La mayoría de los estudiantes superan todas las asignaturas y encuentran acordes los sistemas de evaluación con las actividades formativas realizadas emitiendo una valoración de 2 sobre 3, durante el curso 2015-2016.

Sin embargo, en las encuestas de satisfacción los estudiantes valoran el diseño de las actividades formativas, con 1,56, el cumplimiento de programas con 1,53, la metodología de enseñanza/aprendizaje con 1,59 y con las guías docentes con 1,36 sobre 3.

No se identifican estudios de opinión realizados por los egresados.

Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecúan a su nivel 3 de Máster del MECES.

El título no dispone aún de estudios de opinión de las dos promociones de egresados respecto a su satisfacción con las competencias y resultados de aprendizaje adquiridos.

CRITERIO 7. INDICADORES DE RESULTADOS

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

No ha transcurrido el tiempo suficiente desde la implantación del título para que puedan ser calculados todos los indicadores previstos para el título. No obstante, se dispone de algunos y pueden realizarse estimaciones suficientemente precisas de otros indicadores, por lo que puede afirmarse que hasta el momento la evolución de la tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia y tasa de rendimiento es adecuada, está de acuerdo con su ámbito temático y entorno en el que se inserta el título y se encuentran dentro de los umbrales considerados en la memoria verificada, con los que es coherente en todos los aspectos. Por otra parte no se identifica que se hayan realizado estudios de opinión al profesorado de permitan conocer su valoración.

Una vez entrevistados estudiantes, egresados y profesores en la visita del panel, se explica la menor tasa de rendimiento para los TFMs respecto a otras asignaturas. En la entrevista comunicaron que, en parte, es debido que la asignatura de “Prácticas en Empresa” la realizan al final del segundo cuatrimestre y que, en muchos casos, ésta va ligada al propio TFM, retrasando así su defensa.

Aunque los estudiantes se muestran satisfechos con diversos aspectos asociados a la docencia relativa a los profesores de forma individual, a la vez manifiestan una baja satisfacción en general con el título en sus diferentes aspectos (con excepciones puntuales respecto a horarios y sistemas de evaluación que son valorados alrededor de 2 sobre 3, y recursos, que tienen valoraciones alrededor de 2,5 sobre 3), con una satisfacción global de 1,38 sobre 3 en el curso 2015-2016 y de 1,54 en el curso 2016-2017. El Informe de Autoevaluación no incorpora otros indicadores globales de la UCLM ni se indica que los responsables del título tengan previstas acciones específicas. No obstante, la evidencia disponible en las encuestas muestra que la opinión de los estudiantes respecto a la mayoría de los ítems de satisfacción con el título, con su gestión y organización y con la planificación de la enseñanza es de 1,5 sobre 3. No obstante, en las audiencias realizadas por el panel durante la visita, estudiantes, profesores, empleadores y egresados, manifiestan estar satisfechos con el título.

No se dispone de datos o indicadores de inserción laboral de los egresados por parte de la UCLM al no haberse hecho un estudio por el corto periodo transcurrido desde que se ha producido la primera promoción de egresados. Al ser del 2015-2016 la primera promoción del título, aún no se dispone de esa información.

En el Informe de Autoevaluación se aportan estimaciones que indican que entre un 15 y un 20% de los egresados realizan Tesis Doctoral y sobre un 50% tiene un trabajo estable relacionado con el título.

Tras la entrevista realizada a egresados, éstos comentan que casi la totalidad de sus compañeros están trabajando en puestos relacionados con el título.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Se debe asegurar que las guías didácticas de las asignaturas estén disponibles antes del comienzo de cada curso, con toda la información necesaria para orientación del alumno, tal como se compromete en el documento de alegaciones al Informe Provisional para la Renovación de la Acreditación.

Por otra parte se proponen las siguientes recomendaciones con objeto de mejorar el título:

Recoger información sobre la satisfacción de egresados del título con el fin de que la información recogida pueda ser analizada y, en su caso, pueda ser utilizada para poder introducir acciones que traten de repercutir en la mejora del título.

Una vez que el Máster tenga varias promociones de egresados, aplicar los diferentes procedimientos del SGIC en el título y realizar el seguimiento de la implementación de las acciones de mejora que surjan de aplicación del SGIC.

Realizar estudios de inserción laboral de los egresados del título, con el objeto de que la información recogida pueda servir como elemento de análisis, revisión y posible mejora del título, una vez se disponga de los datos correspondientes.

Realizar acciones para tener un mayor grado de respuesta por parte del profesorado del título y analizar la evolución de la satisfacción del profesorado con la coordinación docente del título, con el objeto de que se puedan abordar acciones encaminadas a tratar de mejorar dicha satisfacción.

El seguimiento de este título por parte de ANECA tendrá carácter bienal.

En Madrid, a 15/02/2019:



El Director de ANECA